

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

### TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO POR ALIMENTOS  
RADICADO 54673-4089-001-2020-00035-00  
DEMANDANTE: SONIA CECILIA DELGADO VALENCIA  
DEMANDADO: ELI SAUL MARCONI IBARRA  
TRASLADO: TRES (3) DIAS  
INICIA: FEBRERO 4 DE 2021  
VENCE: FEBRERO 8 DE 2021

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 3 de FEBRERO de 2021.

  
MARIA AMPARO HERNANDEZ DIAZ  
Secretaria